

BOLETÍN INFORMATIVO 20 de mayo de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión de la diputación permanente del miércoles 21 de mayo de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=40624>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueban que la persona agresora desocupe el domicilio como medida para garantizar seguridad de víctimas. La Comisión de Igualdad de Género reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-que-la-persona-agresora-desocupe-el-domicilio-como-medida-para-garantizar-seguridad-de-victimas>

- **RECHAZAN “LEY CENSURA” DE PANISTA**

El diputado del PAN, Gerardo Abarca Peña del Congreso de Morelos, presentó una iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Morelos, para crear el delito de “difamación digital”, y castigar con entre tres y seis años de prisión, y hasta 500 UMA de multa, a quien incurra en el mismo. En el texto se plantea que comete el delito de difamación digital quien, por medio de redes sociales, plataformas digitales, medios electrónicos o cualquier otro medio de comunicación digital, publique, comparta o difunda hechos falsos o expresiones con contenido falso, que lesionen la dignidad, el honor o la reputación de otra persona. Al respecto, la gobernadora Margarita González Saravia manifestó su rechazo a la iniciativa y dijo estar en favor de la libertad de expresión y en contra de castigar a un medio de comunicación en torno a su trabajo.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/estados/2025/05/20/rechazan-ley-censura-de-panista/>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES